



Factura: 002-003-000024226



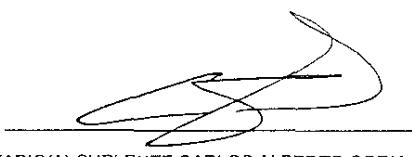
20161701021P03059

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P03059						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17912726760 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RODRIGO MAURICIO LEDESMA GANDARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8300000.00						


NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP-8786-DP17-2016-MG


Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila C

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P03059

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por:

COMPAÑÍA ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: US. 8'300.000,00

Dir 3,

COPIAS- MR.

05

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Abogado CARLOS ALBERTO SORIA AVILA, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Suplente, designado mediante acción de personal número ocho siete ocho seis DP diecisiete dos mil dieciséis MG, del once de octubre de dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ODIN MINING DEL ECUADOR SOCIEDAD**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 ~ 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uis.com

Notaria 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

Abg. María Laura Delgado Viteri

S.R.

ANÓNIMA, (“Odin Ecuador”, “Compañía”), conforme consta del nombramiento que adjunto como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía ODIN MINING DEL ECUADOR SA SOCIEDAD ANÓNIMA.) de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: Compareciente.- Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el señor Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ODIN MINING DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, (en adelante, “**Odin Ecuador**” o “**Compañía**”) conforme se desprende del

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, abogada María Augusta Peña Vásquez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el veinte y siete de enero del dos mil quince, la Compañía reformó su estatuto social, aumentando su capital suscrito y autorizado. **Dos punto**

cinco. La Junta General Universal de Accionistas de Odin

Ecuador ^{S.A} en sesión llevada a cabo el veinte y uno de octubre del dos mil dieciséis, resolvió, aumentar el capital social, fijar un nuevo capital autorizado y reformar su estatuto social. **TERCERA: Declaraciones.** - Con los antecedentes expuestos, Odin Ecuador por intermedio de su Gerente General y representante legal, declara bajo juramento que:

a. Queda incrementado el capital social en la suma de ocho millones trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8'300.000) y, en consecuencia, el nuevo capital de la Empresa será de nueve millones trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$

9'300.000). b. El pago de las aportaciones por la suscripción de las nuevas acciones se lo realiza mediante la capitalización de la cuenta patrimonial denominada

“aportes para futuras capitalizaciones” y que por renuncia expresa del derecho preferente del accionista minoritario,

MARSHALL ALLEN KOVAL, participa de este aumento de capital exclusivamente el accionista mayoritario, **ODIN ECUADOR HOLDINGS INC.** Por lo tanto, la nueva integración del capital social de la Compañía quedará de la siguiente manera:

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero industrial, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano quien es hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: Antecedentes.-**

Dos punto uno. Odin ^{Mininig del Ecuador} se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Octavo Interino del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres. **Dos punto dos.** Mediante escritura pública otorgada el trece de octubre del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno de diciembre del dos mil tres, la Compañía reformó su estatuto social, aumentando su capital social y autorizado y cambiando el valor nominal de sus acciones.

Dos punto tres. Mediante escritura pública otorgada el once de mayo del dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el diez de enero del dos mil once, Odin Ecuador reformó su estatuto social, cambiando su domicilio principal al cantón de Machala, provincia El Oro. **Dos punto cuatro.** Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de diciembre del dos mil catorce, ante

Abg. María Laura Delgado Viteri



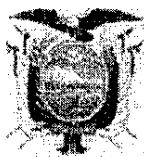
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Accionista	Actual Capital (US\$)	Actual Número de Acciones	Aumento de Capital (US\$)	Nuevo Capital (US\$)	Nuevo Número de Acciones
ODIN ECUADOR HOLDINGS INC.	999.999,00 /	999.999	8'300.000,00	9'299.999,00	9'299.999
MARSHALL ALLEN KOVAL	1,00 /	1	0	1,00	1
TOTAL	1'000.000,00	1'000.00	8'3000.00,00	9'300.000,00	9'300.000

c. Queda fijado el capital autorizado de Odin Ecuador en la suma de dieciocho millones seiscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18'600.000). d. Quedan reformados los artículos cuarto y quinto del estatuto social en los términos aprobados por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte y uno de octubre del dos mil dieciséis, los mismos que en adelante dirán:

“Artículo Cuarto: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de dieciocho millones seiscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18'600.000). **“Artículo Quinto: CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es nueve millones trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9'300.000). Estará dividido en nueve millones trescientas mil (9'300.000) acciones ordinarias y nominativas con un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y numeradas desde la uno (1) a la nueve millones trescientos mil (9'300.000). **CUARTA: Declaración Juramentada.-** El Gerente General de la Compañía declara bajo juramento

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

que a la fecha, Odin Ecuador ^{MINUTA} no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que se encuentra conforme sobre el contenido de la presente escritura pública. **QUINTA: Documentos Habilitantes.**- Se adjunta a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: a. Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de Odin Ecuador ^{MINUTA} celebrada el veinte y uno de octubre del dos mil dieciséis; b. Documentos de identidad y nombramiento debidamente inscrito del señor Gerente General de la Compañía; y, c. Registro Único de Contribuyentes de Odin Ecuador ^{MINUTA}. **SEXTA: Otros.**- El compareciente, por los derechos que representa, autoriza a los señores Juan Fernando Larrea Savinovich, Andrés Paz y Miño Borja, Carla Estefanía Grefa Valencia y Sebastián Chávez Zumárraga, para que de manera individual o conjunta, puedan inscribir el presente acto societario en el Registro Mercantil de Machala y realicen cualquier otra gestión que se requiera para su perfeccionamiento. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás formas y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; firmada por el doctor Cesar Zumárraga Ramírez, con matrícula número diecisiete guion mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704187556

Nombres del ciudadano: LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA P ANDRADE MORA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2005

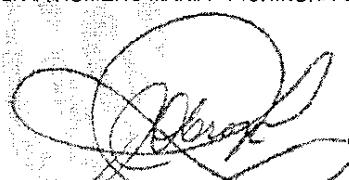
Nombres del padre: EDUARDO LEDESMA

Nombres de la madre: VIRGINIA GANDARA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.21 09:09:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-16e66585e116485



Abg. Carlos Alberto Soria Ávila 21^o

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704187556

Nombre: LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

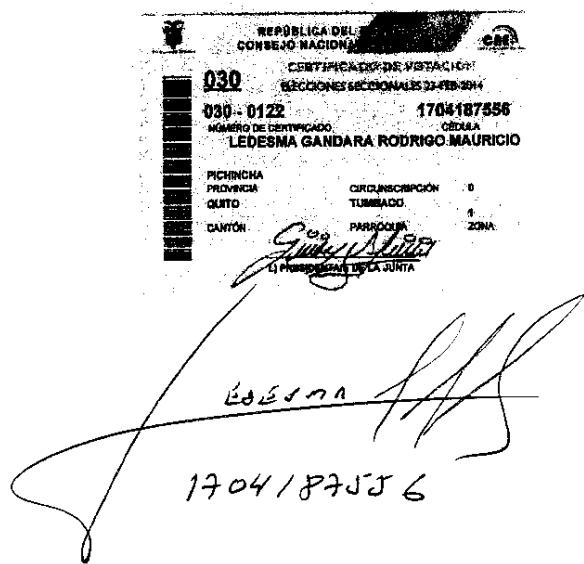
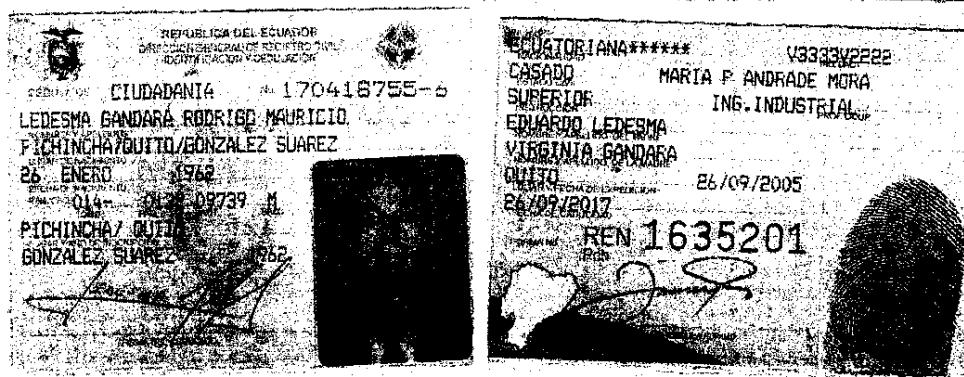
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-b5570443d1b1472



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
anteriormente son iguales a los documentos presentados ante
Quito, 21 de Septiembre de 2006



Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21^o
Abg. Carlos Alberto Soria Avila^o

Quito, 31 de Marzo del 2016

Señor Ingeniero
Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 31 de marzo del 2016

Estimado ingeniero Ledesma:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día 31 de marzo del 2016, decidió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía; cargo que lo desempeñará por el período de **CUATRO AÑOS**.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las demás facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 15 de diciembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo Interino del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 1993.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



Diego Benalcazar
Secretario del Directorio

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.**

Quito, 31 de marzo del 2016



Ing. Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara
C.C. 170418755-6

Nota: Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el once de mayo del dos mil diez, se realizó el Cambio de Domicilio Principal y Reforma del Estatuto Social de la compañía, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el diez de enero del dos mil once.

TRÁMITE NÚMERO: 2038



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1507
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	430
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEDESMAGANDARA RODRIGO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1704187556
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en... folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 21 OCT 2016

 Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1


Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1781272076001
RAZÓN SOCIAL: ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ODIN MINING DEL ECUADOR S.A
REPRESENTANTE LEGAL: LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO
CONTADOR: TADPROCONSULT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/07/1994
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/12/1993
FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/10/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE ORO.

Domicilio principal

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLÍVAR Número: 1028 Intersección: GUAYAS Y AYACUCHO Referencia ubicación: AL LADO DE REGAL HOTEL Teléfono Trabajo: 072982795 Web: WWW.ODINMINING.COM Email: mledesma@odinmining.ec Celular: 0999445516

Domicilio fiscal

S/N

Obligaciones tributarias

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABERTOS	4
JURISDICCIÓN	IZONA 7: EL ORO	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2015000815437
Fecha: 20/10/2015 13:12:40 PM

Representante Legal



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791272676001
ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/12/1993
NOMBRE COMERCIAL:	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE ORO					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLÍVAR Número: 1026 Intersección: GUAYAS Y AYACUCHO Referencia: A LADO DE REGAL HOTEL Teléfono Trabajo: 072062795 Web: WWW.ODINMINING.COM Email: info@odinmining.com Celular: 0999445516				
No. ESTABLECIMIENTO	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	30/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE ORO					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: EL ORO Canton: BALSAS Parroquia: BELLAVARIA Referencia: A 35 KM DEL PUEBLO VALLE HERMOSO Camino: SIN DE TERCER ORDEN Teléfono Trabajo: 072943424				
No. ESTABLECIMIENTO	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE ORO					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AVENIDA PAMPITE Intersección: ANTONIO SALGUERO Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL LA ESQUINA Edificio: OFFICENTER Oficina: 213 Teléfono Trabajo: 022896127 Email: info@odinmining.com Teléfono Trabajo: 0994645516 Web: WWW.ODINMINING.COM				
No. ESTABLECIMIENTO	0	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE ORO					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AVENIDA PAMPITE Intersección: ANTONIO SALGUERO Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL LA ESQUINA Edificio: OFFICENTER Oficina: 214 Teléfono Trabajo: 022042032 Celular: 0998445516 Web: WWW.ODINMINING.COM Teléfono Trabajo: 022043033 Email: info@odinmining.com				



Código: RIMRUC2015000815437
Fecha: 20/10/2015 13:12:40 PM

Representante: Lega

Pág. 2 de 3

Notaría 21^o
Abg. Carlos Alberto Soria Ávila
S/



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791272676001
ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE: 30/03/2012

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE ORO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR Número: SIN Intersección ENTRE AYACUCHO Y GUAYAS Referencia: DIAGONAL AL HOSPITAL DEL SEGURO Teléfono Trabajo: 072962795

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/12/1999

NOMBRE COMERCIAL: ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE: 28/09/2015

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE ORO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: URBANIZACION JARDIN DEL ESTE Calle: PADRE CARLOS Número: 4 Referencia: A CINCO CUADRADAS DE ALMACENES TOYOTA Oficina: PB Email: mledesma@odinmining.ec Teléfono Trabajo: 022896707



Código: RIMRUC2015000815437
Fecha: 20/10/2015 13:12:40 PM

Representante Legal

Pág. 3 de 3

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

21 OCT 2016



Abg. Carlos Alberto Soria Ávila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
"ODIN MINING DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA"**

En el inmueble, ubicado en la Av. Orellana E11-28 y Coruña, Edificio Orellana, oficina 502, cantón Quito del Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de octubre de 2016, siendo las 12:00 h se reúnen los accionistas de "**ODIN MINING DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**" ("Compañía", "Empresa"): a) **ODIN ECUADOR HOLDINGS INC.** propietaria de 999.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, numeradas de la 1 a la 999.999, correspondiéndole <999.999> votos, representada por el doctor Cesar Zumarraga Ramírez, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) El señor **MARSHALL ALLEN KOVAL**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, signada con el número 1'000.000, correspondiéndole <1> voto, representada por el doctor Cesar Zumarraga Ramírez, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa.- Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el artículo 14 de los estatutos sociales de la Empresa.- Por decisión unánime de la Junta, interviene como Presidente Ad-Hoc, el doctor Cesar Zumarraga Ramírez y, de conformidad con el artículo 8 de los estatutos sociales de la Empresa, y ejerce la secretaría de la Junta, el ingeniero Mauricio Ledesma Gándara, Gerente General de la Empresa.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Aumento de capital social y fijación de un nuevo capital autorizado; y, 2) Reforma de los estatutos sociales.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General resuelve: **PRIMERO:** Elevado que fuera a moción por **ODIN ECUADOR HOLDINGS INC.**, por unanimidad, esto es 1'000.000 de votos a favor, se aprueba aumentar el capital en US\$ 8'300.000 y, en consecuencia, el nuevo capital de la Empresa será de US\$ 9'300.000; para cuyo efecto se reformará los estatutos sociales de la Compañía en los artículos pertinentes. El capital social autorizado se lo fija en US\$ 18'600.000. Este aumento se lo hace mediante la capitalización de la cuenta patrimonial denominada **Capitales para futuras capitalizaciones**. Se deja expresa constancia que el accionista minoritario, es decir, el señor **MARSHALL ALLEN KOVAL**, renuncia a su derecho preferente y en tal sentido, no será necesario realizar la publicación correspondiente para el ejercicio de tal derecho. Por lo tanto, la nueva integración del capital social de la Compañía quedará de la siguiente manera:

Accionista	Actual Capital (US\$)	Actual Número de Acciones	Aumento de Capital (US\$)	Nuevo Capital (US\$)	Nuevo Número de Acciones
ODIN ECUADOR HOLDINGS INC.	999.999,00	999.999	8'300.000,00	9'299.999,00	9'299.999
MARSHALL ALLEN KOVAL	1,00	1	0	1,00	1
TOTAL	1'000.000,00	1'000.000	8'300.000,00	9'300.000,00	9'300.000

Notaría 21^o
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, elevado que fuera a moción por **ODIN ECUADOR HOLDINGS INC.**, por unanimidad, esto es 1'000.000 de votos a favor, se aprueba reformar los artículos cuarto y quinto de los estatuto social, los que adelante dirán:

"Artículo Cuarto: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de dieciocho millones seiscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18'600.000)".

"Artículo Quinto: CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES.- El capital suscrito y pagado de la compañía es nueve millones trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9'300.000). Estará dividido en nueve millones trescientas mil (9'300.000) acciones ordinarias y nominativas con un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y numeradas desde la uno (1) a la nueve millones trescientos mil (9'300.000)".

Finalmente, la Junta autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la inscriba en el Registro Mercantil y realice todos los demás trámites que se requiera para perfeccionar este acto societario.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario de la Junta incorporará en un CD el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General de Accionistas, siendo las 12.15 h, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 12.25 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

Dr. Cesar Zumarraga Ramírez
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Ing. Mauricio Ledesma Gándara
Secretario de la Junta

Dr. Cesar Zumarraga Ramírez
ODIN ECUADOR HOLDINGS INC.
p/ Accionista

Dr. Cesar Zumarraga Ramírez
MARSHALL ALLEN KOVAL
p/ Accionista

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

novecientos noventa y cuatro guion novena y nueve del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí el Notario, al compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.- *vs*

Esgvma

RODRIGO MAURICIO LEDESMA GÁNDARA

C.C. 1704187556



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Notaría 21

Abg. Carlos Alberto Soria Avila

El Notario,

Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Primaria Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uis.com



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1993; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR CARLOS ALBERTO SORIA ÁVILA, NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2016, SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA, QUEDANDO ASÍ EN NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$9'3000.000).

QUITO A, 25 DE OCTUBRE DEL 2016.

Jaime Andrés Acosta Holguín



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
RL

NOTARIO 28 va



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000027701



20161701028001225

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001225

MATRIZ

FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:38)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MIÑO BORJA ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717522559
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03059

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6010



* 9444900UEAYROU *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4324
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	375
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704187556	LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /21/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 99 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.011, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

Rosa Esperanza Barre Ávila
ROSA ESPERANZA BARRE ÁVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Machala

REGISTRO MERCANTIL MACHALA

SISTEMA INFORMATICO
EN COMPAÑIAS

26 NOV - 1 01:16:11

RECIBO OFICIO - RMCM - 256 - 2016

Asunto: *Re: Oficio*

Machala, 28 de Octubre del 2.016

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 25 al 27 de Octubre del 2.016, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	INDUSTRIAS BANANERAS BANACAVENDISH CIA. LTDA.	CONSTITUCIÓN	11/10/2016
2	DISTRIBUIDORA PSFEUROSTAR S.A.	CONSTITUCIÓN	17/10/2016
3	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	21/10/2016
4	CORPORACIÓN TCNOLÓGICA SANCHEZ CORPTCNSAN S.A.	CONVALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO	20/10/2016
5	COINMI S.A.	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	06/10/2016
6	CONTARJA C. LTDA. CONTROL CONSTATACIÓN Y TARJA	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	16/09/2016
7	MEDICENTRO MIMEDIK S.A.	CONSTITUCIÓN	15/09/2016

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

ICH.Z

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador

Superintendencia de Compañías
Machala

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/NOV/2016 13:59:52 Usu: juliae



se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos

Remitente: No. Trámite: **2173 -0**

REGISTRO MERCANTIL DE MACHALA ROSA
BARRE

Expediente: **48416**

RUC:

Razón social:

ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

RTAD.

Edgar C. Sánchez
SÁNCHEZ

CANTIL DEL CANTÓN MACHALA



SubTipo trámite:
AUMENTO CAPITAL

Asunto:
AUMENTO CAPITAL

Revise el estado de su trámite por INTERNET | 197
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

JCHZ